La Libertad, 20de Diciembre 2de 2006

RECIBIGO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS,
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha de hoy, la AB. LILA MARIA AMAYA CORNEJO, con cédula de ciudadanía No. 0905322152, transfirió a favor de:

- 1.- Sr. WILLIAM LEONARDO ASPIAZU ALVARADO, con cédula de ciudadanía No. 0923519102, setecientas veinte (720) acciones; y,
- 2.- Sra. JESSICA VERONICA ROMO MANTUANO, con cédula de ciudadanía No. 1713475786 ochenta (80) acciones,

ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en el capital de ACANTILADO (AMOA) S. A. con Expediente No. 117173.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p' ACANTILADO (AMOA) S. A.

Rosa Karina Alejandro Rodríguez

CERENTE